INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN. Sobre 2:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Objeto del contrato:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 6. SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. "

LOTE 6: SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Tras la revisión del Sobre 1 con la documentación administrativa aportada, se realiza la valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor para la realización del proyecto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 6. SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL." la presentada por la empresa:

- TICFORYOU, S.L.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. PONDERACIÓN 14 %

A la vista de la única oferta recibida se pasa a su valoración según la documentación aportada en la correspondiente oferta, según los siguientes criterios:

Metodología. Se valorará como máximo con 14 puntos. (Extensión máxima de 15 páginas a una sola cara). Deberá incluir:

- Descripción de la metodología que se empleará para que los componentes del equipo del licitador adquieran los conocimientos básicos necesarios para desempeñar los trabajos o tareas asignables que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Máximo 3 puntos.
- Propuesta de flujos de trabajo y forma de organización de los trabajos relativos a la adaptación de los Sistemas de la AAE al ENS y el plan de acción correspondiente. Máximo 4 puntos.
- Propuesta de seguimiento de las distintas acciones en materia de seguridad de los sistemas de información de la Agencia, tanto las relativas al ENS como a la protección de datos de carácter personal. Máximo de 4 puntos.
- Forma de transferencia tecnológica y tiempos necesarios para dicha transferencia, así como propuesta de curva de aprendizaje y tiempos previstos. Máximo 3 puntos.

2. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. TICFORYOU, S.L.

A continuación se detallan los distintos criterios de valoración de la oferta presentada por TICFORYOU, S.L.:

- Descripción de la metodología que se empleará para que los componentes del equipo del licitador adquieran los conocimientos básicos necesarios para desempeñar los trabajos o tareas asignables que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Máximo 3 puntos.

Se realiza la descripción por parte de TICFORYOU de tres fases para el desarrollo de los trabajos, indicándose una fase inicial de mantenimiento de inventario de activos, en la que se revisarán los activos existentes y sus dependencias, para su posterior fase de análisis de riesgos y auditoría interna, permitiéndose evaluar de esa forma el cumplimiento de la normativa vigente y la necesidad de una posterior actualización de la documentación, así como seguimiento de la implementación del plan de acciones correctivas propuesto como plan de trabajo.

Se propone semestralmente la realización de pruebas de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración, así como la elaboración de un informe mensual del estado de la seguridad y de incidencias que se remitirá al responsable de seguridad.

Puntuación: 3 puntos

- Propuesta de flujos de trabajo y forma de organización de los trabajos relativos a la adaptación de los Sistemas de la AAE al ENS y el plan de acción correspondiente. Máximo 4 puntos.

  Si bien se indican las fases a realizar para la adaptación de los sistemas, la oferta carece de un mayor detalle en la organización de los trabajos de adaptación al ENS, especialmente en el plan de acciones correctivas y el plan de adecuación correspondiente, siendo este detalle un aspecto importante a valorar en este apartado.

  Puntuación: 1 punto

- Propuesta de seguimiento de las distintas acciones en materia de seguridad de los sistemas de información de la Agencia, tanto las relativas al ENS como a la protección de datos de carácter personal. Máximo de 4 puntos.

  Como mecanismo de seguimiento se propone un informe mensual de seguridad y reunión de seguimiento, donde se revisen las incidencias detectadas y se realicen propuestas de mejora de los sistemas de información. Este informe será remitido al responsable de seguridad y se levantarán actas de estas reuniones de seguimiento. Se echa en falta la propuesta mas concreta sobre los distintos puntos que pudieran incluir estos informes de seguimiento y su forma de elaboración, indicándose mecanismos de control a aplicar, estado de tareas, esfuerzos incurridos en las distintas tareas, etc. De forma que se pueda realizar un mejor seguimiento de la ejecución del proyecto.

  Puntuación: 2 puntos

- Forma de transferencia tecnológica y tiempos necesarios para dicha transferencia, así como propuesta de curva de aprendizaje y tiempos previstos. Máximo 3 puntos.

  No se especifica claramente la forma de transferencia tecnológica, así como la propuesta de curva de aprendizaje y tiempos previstos de los mismos, se puede entender que pueden ser coincidentes con el

mantenimiento del inventario de activos inicial con un total de 5 días, aunque no se especifica lo indicado en este apartado de forma expresa.

Puntuación: 1 punto

3. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS PROPUESTAS:

	Apartado 1	Apartado 2	Apartado 3	Apartado 4	Total puntos
TICFORYOU, S.L.	3	1	2	1	7

Por otra parte, señalar que el número de páginas a una sola cara que presenta la oferta no supera la extensión máxima prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En relación a la documentación presentada por esta entidad en el Sobre nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", hay que mencionar que en la misma se ha incluido la oferta económica correspondiente al Sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas". Dado que no se han presentado otras ofertas por otros licitadores y que, por tanto, no habría afectación a los principios que rigen la contratación, se propone admitir la misma.

En Sevilla, a 13 de Julio de 2020.

Fdo: José Alfonso Falcón Martín

Jefe Área Nuevas Tecnologías y Sistemas